

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”</i> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-08 Página 1 de 3
---	---	--

RESOLUCION No 24
FECHA: 6 de abril de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

LA RECTORA de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, requiere contratar el **“COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”**, cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$7,581,789.00) MCTE

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto en el manual de contratación aprobado por parte del consejo directivo; LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

c-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No C05 - 2026010 de fecha Mar-05-2026, afectando los rubros y fuentes de ingresos: 2.1.2.02.01.003.04.01.32.1-Otros bienes transportables - CONPES SUPERAVIT FISCAL 2025, 2.1.2.02.01.003.04.02.32.1-Otros bienes transportables - CONPES R. FINANCIEROS SUPERAVIT FISCAL 2025, 2.1.2.02.01.003.04.33.1 -Otros bienes transportables - PROPIOS SUPERAVIT FISCAL 2025, y 2.1.2.02.01.003.04.41.1 Otros bienes transportables - GM SUPERAVIT FISCAL 2025

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO OFICIAL
2.1.2.02.01.003.04	Otros bienes transportables	\$ 7.581.789

d-Que el presente proceso de contratación es tipificado como compraventa a precios unitarios por lo que la menor oferta será evaluada a precios unitarios, siendo necesario verificar el precio global para determinar el orden de elegibilidad, de presentarse errores en las ofertas, la institución educativa tomará como oferta los valores unitarios de cada artículo para efectuar las correcciones aritméticas siempre y cuando no exista error en la descripción de los bienes y unidades de medida.

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>“Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social”</i> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-08 Página 2 de 3
---	---	---

e-Que siendo las 12.00 m del 18 de marzo, se presento una sola oferta, consignado en el acta de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación y sus modificaciones

f-De acuerdo a la evaluación la única oferta presentada, cumplió con los requisitos de capacidad jurídica y técnica, encontrando procedente adjudicar, conforme a las condiciones establecidas en el manual de contratación y documentos del proceso.

g-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar el proceso de contratación a **PINTUINVERSIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002768954 Representada legalmente por la señora NORMA CONSTANZA TRIANA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65736984**, para llevar a cabo el “COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”, por valor de: DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$17.157.227) MCTE, para un periodo de 90 días calendario.

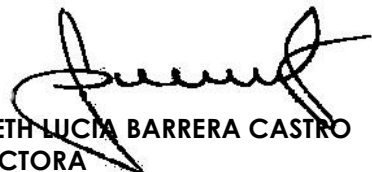
ARTICULO SEGUNDO: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por **Luis Bernardo Trujillo Giraldo identificado con cedula de ciudadanía No 93.355.340 de Ibagué Tolima, cargo Docente**, quien actuará como supervisor de la Institución y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

ARTICULO TERCERO: Notificar a **PINTUINVERSIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002768954 Representada legalmente por la señora NORMA CONSTANZA TRIANA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 657369841**, la adjudicación del presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


IBETH LUCÍA BARRERA CASTRO
RECTORA

Proyecto: Olga R, Contratista externa

	Secretaría de Educación Municipal “INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Aprobada mediante Resolución No.02966 del 15 de Noviembre de 2023 En Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 NIT. 809002781-8	VERSION 01 CODIGO GAF-CON-08	
---	---	---	---